

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** en el aniversario de parroquialización de **SAN ANTONIO**, jurisdicción del cantón Chone, provincia de Manabí, la comunidad evoca con profundo fervor cívico el permanente esfuerzo y convicción que proyectan auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades;
- Que,** el progreso de la **PARROQUIA SAN ANTONIO** se circunscribe en los determinantes aportes de una población que promueve el bienestar general, basado en iniciativas y propuestas para abrir caminos de superación con firmeza, motivación y vasto sentido de pertenencia;
- Que,** la Legislatura distingue el singular esfuerzo y convicción que proyecta el pueblo de la **PARROQUIA SAN ANTONIO** para reafirmar y enaltecer los valores ciudadanos, pilar fundamental para la concreción de los altos objetivos locales y nacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un efusivo saludo y felicitación para las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA SAN ANTONIO**, jurisdicción del cantón Chone, provincia de Manabí, con ocasión de conmemorar el **SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia San Antonio, siendo portadora del saludo institucional la señora Asambleísta Raisa Irina Corral Álava.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los tres días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ÁLVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General